

RESOLUCION. N°. 0120 DE 2024 07 MAR 2024

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2012 DEL 17 AGOSTO DE 2022 -
COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS
HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, creó la comisión accidental para la verificación de garantías y derechos humanos de personas capturadas en el marco de la protesta social, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ERMES EVELIO PETE VIVAS, CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN, JAIRO REINALDO CALA SUAREZ, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, PEDRO JOSE SUAREZ VACCA, LUZ MARINA MUNERA MEDINA, HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ, ALFREDO MONDRAGÓN GARZÓN, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, la cual tiene como fin, crear un mecanismo de observación y seguimiento del cumplimiento de las garantías constitucionales de los líderes sociales detenidos, así mismo, generar un informe que contribuya a mejorar la labor legislativa en esta materia.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado,

Archivo: Resolución
Elaboró: Camilo Acuña G. 
Revisó: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Continuación de la Resolución N.º 0120 DE 2024 07 MAR 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 2012 DEL 17 AGOSTO DE 2022 - COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL"

sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) En el sentido de retirar del al artículo primero (1º) de la Resolución No. 2012 del 17 de agosto de 2022, al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

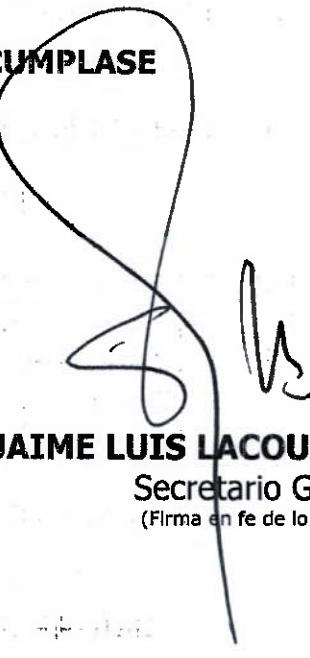
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

07 MAR 2024



ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente



JAIUME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Bogotá, febrero 05 de 2024.

Nº 789.

Presidente Honorable Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Bogotá

Asunto: Solicitud retiro COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL.

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Putumayo, integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 43 y la sección 4a de la Ley 5 de 1992, me permito manifestar mi renuncia a dicha Comisión Accidental y solicito se me retire de ella, debido a que los múltiples compromisos y adscripciones a otras comisiones me impiden desarrollar las actividades propias de dicha instancia.

Agradezco la gestión,

Atentamente,



ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Hermes Tafur Vasquez <hermes.tafur@camara.gov.co>

12 de febrero de 2024, 4:08 p.m.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Date: lun, 12 feb 2024 a la(s) 1:11 p.m.

Subject: Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenos días

Por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa y formal, permítanos esta autorización para que proceda a proyectar la Resolución de modificación de **COMISIÓN ACCIDENTAL**, atendiendo a la solicitud realizada por los Honorables Representantes a la Cámara. La cual relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad.	N° 2184 de 29 de agosto de 2022
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro Comisión Accidental Por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores	No. 0367 de 01 de junio de 2023
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL.	

Cordial saludo,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

05.02.2024 Solicitud retiro Comisión Discapacidad.pdf